D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese 2
" Angel Mugica 3
" Juan López 4
" Luis Eguibar 5
" Claudio Arteche 6
" Ramón Ynarra 7
" Javier Echavarri 8
" Juan M. Garaizabal 9
" José A. Ybarzabal 10
" Viburcio Garicano 11
" Guillermo Echeverrivar 12

Reclamación por falta de agua

En la villa de Tolosa á diez

de Agosto de mil novecientos y cuatro, se reunieron en la Sala Consistorial, previa Convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, para celebrar la sesión ordinaria que no se pudo celebrar el 8 del actual, por no reunirse número suficiente de individuos de este Ayuntamiento; y habiéndose escusado oportunamente, de la asistencia á esta sesión los demás miembros de la Corporación, se dió lectura al acta de la inmediata anterior y fué aprobada.

Se enteró la Corporación municipal de la Carta del Ingeniero D. José Grajión de Ayala, relativa al asunto de la reclamación de los Sres. D. Gregorio Fernández y Sobrino. En su vista se acordó, hacer el aforo ó la medición del depósito de agua de Urame, guarnecido perfectamente con rayas horizontales y un flotador para saber el volumen que corresponde á cada nivel de cinco en cinco centímetros por ejemplo, para que sirva para regular el consumo de la turbina y no pedir al tubel mas agua que la necesaria, calculando una tablilla para uso del maquinista de Urame, según el modelo que viene en la misma Carta, teniendo presentes las demas circunstancias que especifica con referencia á la reclamación de los Sres. Fernández y Sobrino; y que para todo esto, se de principio por ver y reconocer detalladamente todo el trayecto de la tajada de aguas desde el Colegio, con todas sus obras, observando si hay escapes, y en su caso hacer inmediatas reparaciones sin miramiento ninguno, practicando los aforos en todas las arquetas de todo el trayecto, llevando número estado del resultado de los aforos de agua; y se dió comisión especial de estos trabajos á D. Simón Asparza, recomendándole con eficacia que procure despachar este asunto con toda brevedad, para que, hecho así, se

puede dirigirse nuevamente al Ingeniero Sr. Gonzalez de Ayala, y quede terminado satisfactoriamente este asunto, entre ambos Contratantes, á cuyo fin se pondrá ésta idea en Conocimiento de los Sres. Jerónimo y Sobrino.

Exposición etnografica

Dada lectura á la Circular nº 13 de la Comisión provincial de Guipúzcoa de 28 de Julio último, expresiva á Celebrar en el verano de este año una Gran fiesta de la Tradición del pueblo vasco para que acudan los hijos de la familia Euskara dispersos á uno y otro lado del Bidasoa y esparcidos por ambas vertientes del Pirineo; y para ello remite el programa, como parte principal y nervio de esa fiesta, de una Exposición etnografica, histórica y de artes populares y retrospectivas; y para mejor éxito de esta exposición recomienda el Concurso de los Ayuntamientos de Guipúzcoa, cada cual en su esfera á esa gran fiesta de la tradición, que ha de tener todo el Carácter intimo y Consolador de las fiestas de familia. El Ayuntamiento quedó enterado de la Circular ya indicada, sintiendo que por falta de tiempo no se pueda aportar cosa perteneciente á este municipio que figure dignamente en la reiterada exposición.

Presupuesto ordinario

Se leyó la Circular nº 14 de la misma Comisión provincial en la Cual encarga muy encarecidamente se adopten las medidas conducentes para que el dia 10 de Setiembre próximo venidero sea remitido á dicha Comisión el presupuesto ordinario de esta villa para el 1905, haciendo además Ciertas recomendaciones sobre la formación del mismo presupuesto. El Ayuntamiento acordó despachar este asunto con la brevedad posible y á poder ser para el dia señalado, pidiendo en su Caso prórroga para su terminación.

Venta de madera vieja

El Sr. Alcalde dió Cuenta de que había vendido en 30 pesetas el maderamen viejo que yacía en la Carnicería vieja de este municipio. El Ayuntamiento lo aprobó y dispuso ingresar en la caja municipal dicha suma por medio del Correspondiente Cargaríme.

Patentes de perros

Se enteró esta Corporación de que las patentes de perros del presente año habían producido 204 pesetas, cuya suma deberá ingresarse en Caja municipal según Costumbre.

Cuentas

Merecieron la aprobación de esta municipalidad las siguientes cuen-

tas, disponiendo su pago; una de D. Juan López de 11 pesetas de un libro de pagos de Ayuntamiento: otra de 18 pesetas con el Vto. Bno. de D. Clemente Orbe de 6 libros talonarios de tornaguías de la Alhóndiga: otra de D. Ramón Elorrio de 13,50 pesetas de tres interruptores de palanca de luz eléctrica: otra de 30 pesetas del Sr. Secretario Comisionado del Ayuntamiento, de los gastos de entrega de muros en la Caja: otra de D. José J. Raymond de 11 pesetas por arreglo de 5 faroles del alumbrado eléctrico; otra de 354,17 pesetas de los jornales y material invertidos en las tomas de aguas en Elosua para la traida de aguas en Elosua para la traida á esta población y otra de 4 pesetas de los barranderos Berrizabalgoitia y Zubiaurre por los gastos ocasionados en la conducción á Elorrio del presunto alienado Manuel Guisasola.

Sobre un Camino vecinal

Se leyó la instancia de D. José Antonio Unanuno y Don Matías Larramaga por sí y en representación de otros 14 vecinos del Barrio de Musquiriche exponiendo, que los propietarios de la presa y Canal de Múrtiga, se proponen levantar en la orilla derecha del río murallones de defensa, y piden que se tomen las medidas necesarias para que por dichos murallones no sufra el menor desperfecto el Camino vecinal que por allí atraviesa desde tiempo inmemorial. El Ayuntamiento dispuso atender á la solicitud y hacer presente lo conveniente cuando se trate de verificar la ejecución de los murallones ya indicados.

Una queja

Los vecinos de esta villa Dñas. Angeles Oram, Dña. Damiana Garay, D. Gerónimo Aunchustegui y otros varios, en su instancia de esta fecha suplican, se sirva dar las mas severas ordenes prohibiendo continúen, como hasta ahora, perturbando el sosiego público á las altas horas de la noche, los habituales concurrentes á la taberna de la Cruz de D. Andrés Egaña á cargo de D. Gaspar Elorrio, con la zambra y algazara que arman con sus bailoteos al son de guitarras y acordeones; sobre todo durante las noches de los días festivos que impiden conciliar el sueño á los suscriptos, cuyas zambras llegan á ser propias de gente achulapada y flamenca y no de vasongados, cuyos hechos escandalosos ocurren desde las primeras horas de la noche prolongándose has-

ta las 3 ½ de la madrugada con manifiesta infracción no solo de lo que prescribe las ordenanzas municipales, sino lo que demanda la cultura de una población que no debe convertirse en un aduar de gitanos. El Ayuntamiento, enterado de esta instancia dispuso, que se cumplan con puntualidad las ordenanzas municipales, en especial por todos los taberneros de esta población, debiendo observar en sus establecimientos, buen orden, sin causar bulla ni otro exceso, siendo ellos responsables, si no dieran parte de lo que ocurre, á la autoridad local, como lo prescriben en sus artículos 13, 14 y 15; y que queden cerradas las tabernas para las 11 de la noche, dando orden terminante á los serenos para que se cumpla extrictamente esta disposición, denunciando si alguno desobedeciere, para imponer el correctivo ó multa que correspondiere, debiendo los mismos serenos, atender, bajo su responsabilidad, haber cumplido este mandato.

Pésame

Se acordó comunicar á D. Tomás Pallás, Diputado provincial un sentido pésame de parte de esta Corporación por el fallecimiento de su Señora esposa Dª. Emilia de Prunet y Berminghan de Pallas.

Un músico de 3ª.

Fué admitido D. Celestino Ygarza, músico de 3ª. de la Banda municipal de esta villa, con el haber que con dicha filiación le corresponde.

Nombramiento de 3er. alguacil

Fueron leidos los escritos de D. Pedro Echeverría y Arana y D. José Oriona y Amorebieta, ambos de esta vecindad manifestando que se han enterado del anuncio de la plaza de tercer alguacil de este municipio, y ambos presentando certificados, de buena conducta y aptitudes físicas para desempeñar este empleo solicitan sean nombrados para desempeñarlo. El Ayuntamiento se enteró de dichas solicitudes, y por votación nominal realizada fué nombrado D. Pedro Echeverría y Arana por nueve votos, habiendo tenido tres votos D. José Oriona, para tercer Alguacil de este municipio, en cuyo empleo gozará el sueldo anual de 912,50 pesetas, que se pagará por meses vencidos, teniendo derecho á que se le provea de los trages ó uniformes necesarios para los actos del servicio, costeados de fondos municipales, debiendo cumplir las obligaciones impuestas por

el Ayuntamiento.

Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Ormeneta

Cristóbal Arrese

Angel Miugica

Luis Egurbay

J. Lopez

Claudio Arteche

Ramon Muñoza

Tarrio Echaniz

Juan Miguel Garaizabal

José A. Abarzabal

Esteban Jaricano

Guillermo Echeverria

El Secretario,
Francisco de Oyarvide

D. Ramon Ormeneta
" Cristóbal Arrese 2
" Juan Ortueta 3
" Angel Miugica 4
" Juan López 5
" Luis Egurbar 6
" Claudio Arteche 7
" Juan Mª. Garaizabal 8
" José A. Abarzabal 9
" Guillermo Echeverria 10

En la villa de Tergara á diez y siete de Agosto de mil novecientos y cuatro, se reunieron en la sala Consistorial, prévia Convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Ormeneta, para celebrar la sesión ordinaria, que no se pudo celebrar el 15 del actual, por no reunirse número suficiente de individuos de este Ayuntamiento, y habiéndose excusado oportunamente, de la asistencia á esta Sesión los demás miembros de la Corporación, se